

Informe final para la renovación de la acreditación del Máster Universitario en Dependencia e Igualdad en la Autonomía Personal por la Universidad de Jaén

1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4310722
Denominación del Título	Máster Universitario en Dependencia e Igualdad en la Autonomía Personal
Universidad	Universidad de Jaén
Centro	Oficina de Estudios de Posgrado
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Educación
Universidad/es Participante/s	

2. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto con el art. 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación, designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento**, esto conllevan un plan de mejora cuya realización será objeto de comprobación a lo largo del seguimiento.
- Tercero: Especifica las **modificaciones** señaladas en el informe provisional que no han sido resueltas de forma

Código Seguro de verificación: IUGRpeIcyjNBiISbYlpxnQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	18/05/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	1/6



IUGRpeIcyjNBiISbYlpxnQ==

satisfactoria y que motivan, en su caso, el informe desfavorable.

MOTIVACIÓN

3.0. INTRODUCCIÓN

Para elaborar este informe, la Comisión ha tenido en cuenta el Autoinforme de Acreditación redactado por las personas responsables del Título, la información accesible a través de la web del Master y de la Universidad de Jaén (UJA), las evaluaciones realizadas por los miembros de la Comisión y la información obtenida durante las audiencias realizadas durante la visita externa.

La visita a la Universidad de Jaén, realizada por la Comisión de Renovación de la Acreditación designada por la DEVA-AAC, se realizó entre el 14 y el 15 de noviembre de 2016, ajustándose al programa previamente concertado con los responsables de la Universidad. Las audiencias con los Responsables Institucionales fueron comunes para los dos títulos de la UJA evaluados por esta Comisión: el Grado en Psicología y el Máster Universitario en Dependencia e Igualdad en la Autonomía Personal, del que se da cuenta en este informe.

Las audiencias se celebraron según la agenda prevista y en un clima de trabajo colaborativo, que facilitó la tarea de la Comisión. A partir de esta información emitió el Informe Provisional de renovación de la acreditación que contenía modificaciones y recomendaciones en diversos criterios. Presentadas las alegaciones en tiempo y forma por la Universidad, la Comisión de renovación de la acreditación ha analizado dichas alegaciones y emite este Informe Final de evaluación.

3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se supera excelentemente

La web del Título ofrece una información completa y actualizada. Todos los documentos están perfectamente accesibles y disponibles en la página web y divididos por secciones para una mayor claridad. Incluye la Memoria Verificada, las guías actualizadas, el profesorado, etc. y un Plan de mejora del Título de Máster Universitario en Dependencia e Igualdad en la Autonomía Personal con 7 acciones previstas para el curso 2016-17. Se ofrece el número de matriculados por cada año académico acorde con los 75 de nuevo ingreso en la Memoria Verificada.

Por lo tanto, la información ofrecida públicamente en la web cumple los criterios exigidos para alcanzar con suficiencia el nivel de información necesaria para los interesados en la Titulación.

3.2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza

El Título posee un Sistema de Garantía de Calidad que se inscribe en el marco del Sistema de Garantía de Calidad de Másteres Universitarios de la Universidad de Jaén. Las actas de las sesiones de la

Código Seguro de verificación: IUGRpeIcyjNBiisbYlpxnQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	18/05/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	2/6



IUGRpeIcyjNBiisbYlpxnQ==

Comisión de Garantía de Calidad son públicas e incluye un plan de mejora del Máster. En este sentido, cabe señalar que ha sido subsanada la recomendación realizada por la DEVA en relación con el último informe de seguimiento del Máster, advirtiendo que no existía constancia de un plan de mejora.

En la actualidad, como se ha señalado, el Máster cuenta con un plan de mejora cuyas propuestas y logros toma como referencia el curso académico 2016-17, incluyendo los objetivos, los responsables, el tiempo estimado en que se espera haberlo conseguido y el beneficio que se espera obtener. El plan se revisará anualmente.

Más allá de esta consideración, también se han atendido todas las recomendaciones de los informes de seguimiento, habiéndose adaptado la Memoria Verificada a los cambios normativos que se han ido realizando en los últimos años, a partir de la implantación del Máster.

Finalmente, resultaría oportuno ante la baja participación en las encuestas de satisfacción por parte de los distintos colectivos interesados en el Título, que se implementara alguna estrategia que permitiese la recopilación sistemática de datos estadísticamente significativos de valoración de los diferentes aspectos de la Titulación. Aunque las acciones de mejora propuestas para atender las recomendaciones sugeridas se valoran positivamente, se mantienen esta recomendación hasta su completa resolución,

Recomendaciones:

RECOMENDACIÓN 1. Se recomienda desarrollar alguna estrategia de recogida de datos sobre la satisfacción con el profesorado, tutores de prácticas, las enseñanzas y los servicios de orientación de forma apropiada desde la Titulación, permitiendo mejorar de esta forma la participación en las encuestas de satisfacción.

3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se supera excelentemente

La Memoria abreviada originalmente verificada del Máster en Dependencia e Igualdad en la Autonomía Personal de la Universidad de Jaén para la aplicación RUCT incorporó una modificación en junio de 2016 mediante la que se da respuesta a los requerimientos solicitados por la DEVA (eliminación de 3 de las 6 especialidades inicialmente propuestas, dejando las que efectivamente se están impartiendo desde su implantación).

Complementariamente, se incluyen las actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación de las materias/ asignaturas de acuerdo con lo establecido en las guías docentes de las asignaturas del Máster que responden a su impartición efectiva. También se ha incorporado, en el apartado 6.1, una tabla que refleja el profesorado del Máster en el momento en el que se solicitó la modificación de la Memoria Verificada, y que, en su mayor parte, se corresponde con el que inició su implementación.

En todo caso, cabe señalar que el plan formativo del Título se ha desarrollado de acuerdo con los requerimientos de la disciplina, respondiendo al nivel formativo de un Máster.

3.4. PROFESORADO

Código Seguro de verificación: IUGRpeIcyjNBiiSbYlpxnQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	18/05/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	3/6



IUGRpeIcyjNBiiSbYlpxnQ==

Se alcanza

Con carácter general, se mantiene el profesorado previsto, que es suficiente para el desarrollo de las actividades contempladas en el plan de estudios y adecuado para garantizar la adquisición, por parte del estudiantado, de las competencias del Máster.

En el Autoinforme se indican 22 profesores tanto de la Universidad de Jaén como de las Universidades de Granada, Murcia y Valencia, con sus respectivas dedicaciones porcentuales al Título. También se explicitan los créditos asignados en la UJA y que todos ostentan una experiencia docente e investigadora superior a 10 años. Durante el desarrollo del Máster se han producido modificaciones que se han valorado positivamente ya que han estado encaminadas a ofrecer una plantilla docente especializada en la materia y con líneas de investigación de la misma temática para aportar conocimientos plenamente actualizados en los tres itinerarios formativos.

El Máster dispone de criterios de selección del profesorado y asignación de estudiantes para los Trabajos de Fin de Máster (TFM). En la normativa del TFM se especifica quienes podrán ser tutores, junto al proceso de selección y el tiempo estimado para su realización. Se asigna la tutorización atendiendo a la preferencia del alumnado, en función de las áreas de conocimiento y/o líneas de investigación de los tutores u otras motivaciones académicas como continuación de trabajos anteriores; una asignación que se resuelve siguiendo los criterios de igualdad y mérito (Titulación) y respetando los posibles acuerdos específicos entre tutores y alumnado. Sin embargo, no se indica cómo se resuelve la posibilidad de que varios estudiantes deseen realizar el TFM con un mismo tutor.

En la organización del Máster, ya desde sus inicios, se creó la figura del/la coordinador/a de prácticas, que se encarga de la tramitación de los convenios de prácticas, así como del seguimiento y de la evaluación de las mismas. Los/as tutores/as deben guiar al alumnado en prácticas a su cargo en todo el período y velar por la buena marcha de su inmersión y estancia en el centro, además de evaluar su nivel de implicación y aprovechamiento. No obstante, no hay información suficiente sobre el perfil de los profesionales de campo que supervisan las prácticas externas y sus funciones, en los tres itinerarios formativos del Máster.

La coordinación del programa formativo para las distintas materias y asignaturas es adecuada. El equipo docente se organiza siguiendo las directrices del/la coordinador/a de la asignatura y entre todos elaboran la guía docente. La coordinación recae en el/la docente de la UJA de mayor categoría y antigüedad o número de créditos y se establece en la planificación docente del curso anterior. Asimismo, se celebran reuniones de coordinadores de asignatura con la dirección del Máster. Además hay una Comisión de Coordinación Académica.

Aunque las acciones de mejora propuestas para atender las recomendaciones sugeridas se valoran positivamente, se mantienen las recomendaciones hasta su completa resolución

Recomendaciones:

RECOMENDACIÓN 2. Se recomienda indicar cómo se resuelve la posibilidad de que varios estudiantes deseen realizar el TFM con un mismo tutor.

RECOMENDACIÓN 3. Se recomienda incluir información suficiente sobre el perfil de los profesionales de campo que supervisan las prácticas externas y sus funciones.

Código Seguro de verificación: IUGRpeIcyjNBiiSbYlpxnQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	18/05/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	4/6
 IUGRpeIcyjNBiiSbYlpxnQ==			

3.5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Se alcanza

Las infraestructuras y los recursos humanos y materiales que la Universidad de Jaén pone a disposición del Máster, así como los indicios que ofrecen los informes de seguimiento son suficientes, adecuándose a las necesidades del mismo.

Los servicios de orientación académica y profesional de que dispone el Título son los propios de la Universidad de Jaén y de la Coordinación del Máster, todos ellos integrados en el Centro de Estudios de Postgrado, que en principio, se consideran suficientes y satisfactorios para el estudiantado. Se trata de un servicio consolidado desde hace más de tres años.

3.6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Se supera excelentemente

Las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación son adecuados para la consecución de las competencias y la valoración de las mismas varían en función del tipo de asignatura (módulo común, módulo investigador, itinerario formativo, módulo práctico o TFM), primando en cada caso las que le son más adecuadas.

Se ofertan actividades complementarias cuyo objetivo es la transferencia de los resultados de conocimientos innovadores en este ámbito. En su conjunto, se ajustan a lo establecido en la Memoria y están recogidas en las guías docentes.

En todo caso, los resultados de aprendizaje son satisfactorios y la adquisición de competencias puede ser certificada de manera fiable, una vez concluido el Máster.

3.7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Se alcanza

La valoración de la satisfacción con el Máster por los diferentes sectores implicados resulta complicada debido a las bajas tasas de cumplimentación de encuestas de satisfacción en los distintos colectivos (ello ha sido oportunamente incluido en una Recomendación del criterio 2). No obstante del análisis de los datos disponibles, y especialmente de las opiniones expresadas durante las audiencias realizadas, tanto de estudiantes como de egresados y empleadores, se puede concluir que la satisfacción es alta.

Así por ejemplo, y con la reserva señalada, la opinión del alumnado sobre la actuación docente del profesorado referido al último curso académico 2014-15 alcanza en este Máster la media de 4,18 en escala 5; una calificación superior a la media del Centro de Estudios de Postgrado (4,12) y a la media de la Universidad de Jaén (4,03). También merece destacarse que los valores del conjunto de los ítems superan los 4 puntos, no detectándose aspectos significativos de insatisfacción del estudiantado con el profesorado del Máster.

La evolución temporal de los indicadores académicos es adecuada ya que las tasas presentadas de éxito,

Código Seguro de verificación: IUGRpeIcyjNBiiSbYlpxnQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	18/05/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	5/6



IUGRpeIcyjNBiiSbYlpxnQ==

rendimiento y graduación se ubican dentro de los parámetros fijados en la Memoria Verificada e incluso superan las mismas.

La sostenibilidad del Título, teniendo en cuenta el perfil de formación de la titulación y los recursos disponibles y la demanda profesional, es adecuada.

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizada las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

La Comisión de Renovación de la Acreditación ha podido comprobar y valorar que el título de Máster Universitario en Dependencia e Igualdad en la Autonomía Personal por la Universidad de Jaén, se desarrolla siguiendo las pautas establecidas en la Memoria Verificada del Título y los Informes de Seguimiento de la DEVA.

2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Recomendaciones:

RECOMENDACIÓN 1. Se recomienda desarrollar alguna estrategia de recogida de datos sobre la satisfacción con el profesorado, tutores de prácticas, las enseñanzas y los servicios de orientación de forma apropiada desde la Titulación, permitiendo mejorar de esta forma la participación en las encuestas de satisfacción.

4. PROFESORADO

Recomendaciones:

RECOMENDACIÓN 2. Se recomienda indicar cómo se resuelve la posibilidad de que varios estudiantes deseen realizar el TFM con un mismo tutor.

RECOMENDACIÓN 3. Se recomienda incluir información suficiente sobre el perfil de los profesionales de campo que supervisan las prácticas externas y sus funciones.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe favorable

FRANCISCO GRACIA NAVARRO

DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Código Seguro de verificación: IUGRpeIcyjNBiiSbYlpxnQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	18/05/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	6/6



IUGRpeIcyjNBiiSbYlpxnQ==